



## Querido Hermano en la Orden:

**FREY RAFAEL DE LA BRENA Y SANCHIZ**

**Lugarteniente General**

Querido Hermano en la Orden, de nuevo nos ponemos en contacto, a través de otro número de la Gaceta de Montesa, instrumento que quiere ser un lazo de unión y participación entre los Caballeros Montesianos. Y mucho más, en esta hora de tribulación e incertidumbre sanitaria, económica y moral. Por ello y en atención a esta tercera señal, en el fondo la más importante y de peor solución si no se está atento, hemos elegido realzar las palabras de nuestro Pontífice en su última Carta Encíclica.

## Fratelli Tutti

### El fin de la conciencia histórica

11. La historia da muestras de estar volviendo atrás. Se encienden conflictos anacrónicos que se consideraban superados, resurgen nacionalismos cerrados, exasperados, resentidos y agresivos.

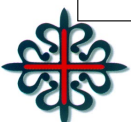
13. Por eso mismo se alienta una pérdida del sentido de la historia que disgrega todavía más. Se advierte la penetración cultural de una especie de “deconstruccionismo”, donde la libertad humana pretende construirlo todo desde cero. Deja en pie únicamente la necesidad de consumir sin límites y la acentuación de muchas formas de individualismo sin contenidos. En esta línea se situaba un consejo que di a los jóvenes:

<<Si una persona les hace una propuesta y les dice que ignoren la historia, que no recojan la experiencia de los mayores, que desprecien todo lo pasado y que solo miren el futuro que ella les ofrece, ¿no es una forma fácil de atraparlos con su propuesta para que solamente hagan lo que ella les dice? Esa persona los necesita vacíos, desarraigados, desconfiados de todo, para que solo confíen en sus promesas y se sometan a sus planes. Así funcionan las ideologías distintas, que destruyen –o deconstruyen- todo lo que sea diferente y de ese modo pueden reinar sin oposiciones. Para esto necesitan jóvenes que desprecien la historia, que rechacen la riqueza espiritual y humana que se fue transmitiendo a lo largo de generaciones, que ignoren todo lo que los ha precedido>>

14. Son las nuevas formas de colonización cultural. No nos olvidemos que <<los pueblos que enajenan su tradición, y por manía imitativa, violencia impositiva, imperdonable negligencia o apatía, toleran que se les arrebatase el alma, pierden, junto con su fisonomía espiritual, su consistencia moral y, finalmente, su independencia ideológica, económica y política>>.....

15. La mejor manera de dominar y de avanzar sin límites es sembrar la desesperanza y suscitar la desconfianza constante, aún disfrazada detrás de la defensa de algunos valores. Hoy en muchos países se utiliza el mecanismo político de exasperar, exacerbar y polarizar. Por diversos caminos se niega a otros el derecho a existir y a opinar, y para ello se acude a la estrategia de ridiculizarlos, sospechar de ellos, cercarlos. No se recoge su parte de verdad, sus valores, y de este modo la sociedad se empobrece y se reduce a la prepotencia del más fuerte. La política ya no es así una discusión sana sobre proyectos a largo plazo para el desarrollo de todos y del bien común, sino solo recetas inmediatistas de *marketing* que encuentran en la destrucción del otro el recurso más eficaz. En este juego mezquino de las descalificaciones, el debate es manipulado hacia el estado permanente de cuestionamiento y confrontación.

S. S. el Papa Francisco





## Sobre las dignidades y encomiendas de la Orden de Montesa

Dr. frey Josep Cerdà i Ballester –historiador–

Si consultamos el *Diccionario de la Real Academia Española*, en la última acepción del término **Dignidad** consta: En las órdenes militares de caballería, cargo de maestro, trece, comendador mayor, clavero, etc.

Dichos cargos como es conocido conferían autoridad, en una jerarquía que en Montesa se configuró, desde su fundación, a través de tres figuras: el maestro, el comendador mayor y el clavero. El resto de los miembros seguía el orden estricto de antigüedad, independientemente tuviese o no encomienda –caballeros– o priorato –religiosos– siempre los profesos por delante de los novicios. Eso sí, según el capítulo treinta y cuatro de las definiciones, cualquier miembro recuperaba su asiento –computado en el día de toma de hábito– en el momento de profesar.

Las **encomiendas** eran parte del territorio de las órdenes asignado a un caballero, que recibía el título de comendador. Dichos beneficios, eclesiásticos como la naturaleza misma de las órdenes, se conferían en una ceremonia en la cual se colocaba al elegido un bonete en la cabeza. Una vez comendador, el titular recibía unas rentas sobre la encomienda, normalmente sujeta a determinadas cargas: asistencia a la parroquia del lugar, a algunos priores de la Orden; también el comendador podía ejercer jurisdicción civil y contenciosa en su circunscripción, distinta y variada según lugares.

Montesa contó a lo largo de la Edad Media con unas trece encomiendas, de renta desigual y unas más ricas que otras. En tiempos del maestro frey Arnau de Soler (1320-27) eran las 13 siguientes: Ares, Borriana, Cervera, Les Coves de Vinromà, Culla, Onda, Peníscola, Perputxent, Silla, Sueca, València, Vilafamés y Xivert. Hay que tener muy presente los continuos cambios experimentados durante los siglos medievales, fruto de particiones y modificaciones que podía aprobar el capítulo general.

En el momento de la incorporación de la Orden a la Corona –1592– las encomiendas eran las trece siguientes: Ademuz-Castielfabib, Alcalà, Ares, Benassal, Benicarló-Vinaròs, Borriana, Les Coves de Vinromà, Culla y Atzeneta, Montroi, Onda, Perputxent, Silla y Vilafamés. Se había perdido la importante villa de Peníscola, que revirtió definitivamente en la Corona en 1488, y se intentó transferir la encomienda de Silla a la mensa maestra en 1761, un proyecto que no frugó. Estas trece encomiendas permanecieron en la Orden de Montesa hasta la disolución del régimen señorial en el siglo XIX.

\*\*\*

Al igual que variaron las encomiendas también hubo cambios en las dignidades de Montesa. De entrada, el cargo de maestro quedó extinto *de facto* por la bula de incorporación a la Corona –1587– al otorgar la Santa Sede al monarca el título de *Administrador perpetuo*. En esa disyuntiva, los reyes se vieron obligados a delegar en un caballero de hábito para poder ejercer jurisdicción, por lo que se instituyó en 1593, la dignidad de **lugarteniente general de maestro en la ciudad y Reino de Valencia**.

En consecuencia, el lugarteniente pasó progresivamente, no sin roces con otras dignidades y cargos de Montesa, a ocupar el primer lugar tras el Rey, seguido del comendador mayor y del clavero, dignidades que nacen y se asientan en el siglo XIV.





hecho, la jurisdicción inherente al lugarteniente no encajaba con la nueva planta borbónica, por lo que el cargo fue suprimido en 1751, reestablecido en 1754 y recortado de competencias en 1746 y 1769.

A finales de siglo el decimosexto en el cargo, frey Fernando Montserrat, conde de Berbedel, consiguió el título, pero con competencias muy mermadas y cláusula de extinción de la dignidad tras su muerte, que tuvo lugar en Valencia en 1801.

Sin embargo, un cuarto de siglo después, por decreto de 15 de noviembre de 1827, la dignidad fue restituida una vez más, esta vez en la persona de frey Vicente Salvador, marqués de Cruilles. Hacia 1851 la obtuvo frey Juan Nepomuceno Roca de Togores, conde de Pinohermoso y tras su muerte, el infante don Antonio M<sup>a</sup> de Orleans y Borbón, que ejerció de 1884 a 1930.

Después habrá que esperar hasta 1990, cuando el nombramiento del marqués del Vasto; frey Miguel Pemán poco más tarde y nuestro lugarteniente actual, frey Rafael de la Brena, que encabeza la Orden tras Su Majestad el Rey desde el año 2008.

\*\*\*

La dignidad de **comendador mayor**, inmediatamente posterior a la de maestre, la encontramos pronto. El primero fue frey Berenguer de Montoliu, documentado en marzo de 1320; el segundo frey Pere de Tous, posteriormente maestre de la Orden. Tras él una larga lista, monopolizada casi en su totalidad por los Borja durante los siglos XVI y XVII.



Sitial de el Infante Don Luis Antonio de Borbón. Museo Parroquial de Alcalá de Gisbert

Y con la llegada de la centuria ilustrada, como vimos al hablar de la lugartenencia, cambios. El primer comendador mayor del siglo fue el conde de Albalat, frey José Sorell Despuig y Roca. Tras su muerte en 1726 la dignidad pasó al conde del Real y de Almenara frey Ximén Pérez de Calatayud, que falleció en Valencia en diciembre de 1743. A partir de ese momento, las dos encomiendas que disfrutaba el conde –Mayor y Alcalá– quedaron libres para un nuevo beneficiario, que ya había sido elegido tiempo atrás mediante la designación de encomiendas *en futura*: el Infante don Luis Antonio de Borbón y Farnesio, hijo de Felipe V, hermano de Fernando VI y Carlos III, arzobispo de Toledo y Sevilla, y cardenal hasta 1754.

El 20 de enero de 1744 se despacharon los títulos correspondientes, uno para el disfrute de las rentas de la encomienda –Les Coves– y otro para conferirle la *dignidad* de comendador mayor. Este último, que solo suponía *honor*, debió generar controversias, pues el Infante era caballero de Santiago y la dignidad solo podía concederse a caballeros profesos de Montesa. Al final, no obstante, don Luis acabó gozando de las rentas de cuatro encomiendas de la Orden y otras tantas de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, más de treinta en total.

El Infante falleció en agosto de 1785. Después, las rentas de sus encomiendas las retuvo la Corona, que las aplicó –con las de las otras órdenes– a gastos de la Casa Real o del propio Estado. Esta





situación se mantuvo hasta que Carlos IV repartió entre sus hijos las encomiendas a su disposición, por lo que en 1802 concedió al Infante don Francisco de Paula Antonio de Borbón la encomienda mayor de Montesa y las de Alcalá, Silla y Perputxent, además de otras de las demás órdenes. El Infante, caballero de la Orden de Santiago, las retuvo hasta su muerte en 1865.

Después, siguiendo el curso de los tiempos, las fincas y bienes pasaron al Estado, que las fue vendiendo de forma progresiva.

\*\*\*

La tercera dignidad de Montesa, la de **clavero**, fue instituida incluso antes que la de comendador mayor. De hecho, poco después de caer enfermo el primer maestre frey Guillem d'Eril, delegó en la persona del clavero frey Erimau d'Eroles para sustituirle y tomar posesión de todos los territorios asignados a la Orden.

El clavero debía proporcionar comida y vestido a los moradores del castillo-convento de Montesa como casa madre de la Orden, para lo que se le asignaron las rentas de Sueca y las de la encomienda de Silla y Montroi, partida en dos distintas en el capítulo general de 1588.

Esta dignidad ha existido siempre y para su manutención, después del capítulo general citado, se le procuró asignar alguna de las encomiendas, de forma indistinta.

Desde 2008 es clavero de Montesa frey Antonio Francisco de Paula de Porlier y Jarava, marqués de Bajamar.

**Referencias:** Andrés Robres; Borja y Arándiga; Cerdà i Ballester; Fernández Izquierdo; García Edo; Gijón Granados; Guinot Rodríguez; Samper; Villarroya, la mayoría en línea:

<http://www.museumontesa.com/bibliografia-2/>





## S.A.R. D. Antonio de Orleans y Borbón, Infante de España

por FREY LUIS VARGAS-ZÚÑIGA DA COSTA DE MORAES



Lugarteniente de la Orden de Montesa por Real Decreto de 24 de julio de 1883. Sevilla, 23.II.1866 – Neuilly-sur-Seine (Francia), 24.XII.1930. Infante de España, príncipe de Orleans, IV duque de Galliera, caballero de la Orden del Toisón de Oro.

Hijo del príncipe Antonio de Orleans, duque de Montpensier, hijo del rey Luis Felipe I de Francia, y de la infanta Luisa Fernanda, hermana de la reina Isabel II e hija del rey Fernando VII de España.

<https://www.ordenesmilitares.es/orden-de-montesa/galeriadeimagenes/>

### Capítulo de la Orden

El próximo martes 9 de marzo a las 11:00 AM se celebrará de manera semipresencial el Capítulo General de la Orden de Montesa.

La sede del Capítulo será la sala de juntas de las oficinas del Real Consejo de OOMM en el Convento de Comendadoras de Santiago de Madrid a la que asistirán un grupo de seis caballeros guardando las medidas de protección sanitaria. El resto de Caballeros asistirá por videoconferencia.

La convocatoria para asistir al Capítulo se ha comunicado oportunamente por circular del Secretario de la Orden, Frey Manuel de Nogales y Márquez de Prado.

Enlace digital de asistencia por Google Meets:

[meet.google.com/eqm-hyca-pta](https://meet.google.com/eqm-hyca-pta)

